

RESOLUCION No. 12.556

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-80183, de 23 de Septiembre de 1980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 30 de Octubre de 1980, se ha otorgado ante la Notaría 13° del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A.";

QUE el Abg. Gustavo Ortega Trujillo, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales actos;

QUE consta de la misma escritura que una de las disposiciones estatutarias debe ser modificada, y que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la Constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de OCHOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con la siguiente modificación a su estatuto social: En el Artículo Décimo Noveno; rectificar la preposición "o" por la "y".-

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 13° de este Cantón al margen de la matriz de la escritura pública de 30 de Octubre de 1980, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero y sienta razón de su cumplimiento.-

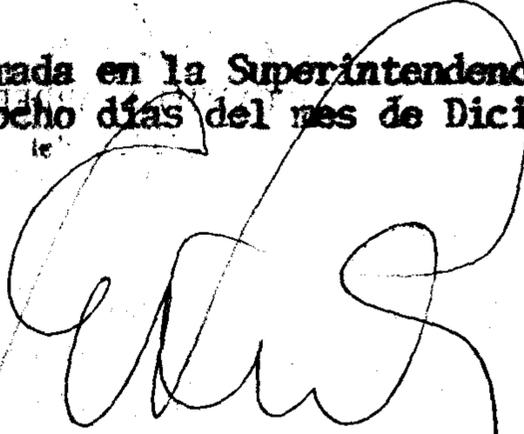
ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la social ubicado en esta ciudad descrito en la cláusula Cuarta de la escritura de 30 de Octubre de 1980; y, b) Cumpla con lo dispuesto en el inciso 1° del Artículo 51 de la Ley de Registro.-

ARTICULO CUARTO. Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Artículos 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. No. 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.-

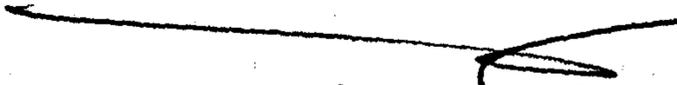
.. 2 ...

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 30 de Octubre de 1980, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.-

COMUNIQUESE. p Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos oventa.-


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañias, en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta.- LO CERTIFICO,-----


Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL.

Res. 17,556
FHM. ced. d.
DL: AM
12.18.80.



CERTIFICO QUE HOY

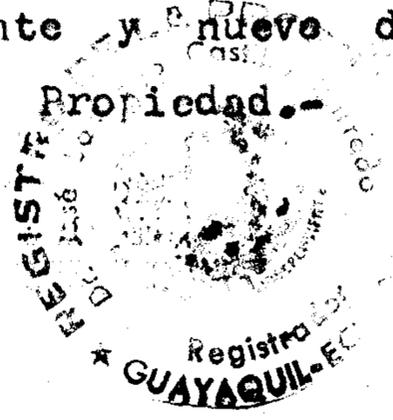
En cumplimiento de esta Resolución queda inscrito el Aporte de foja 136981 a 137020 número 6573 del Registro de Propiedad, y anotada - bajo el número 13032 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veinte y nueve de mil novecientos ochenta.- El Registrador de la Propiedad.-

[Handwritten Signature]
SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del

CERTIFICO QUE HOY

Se tomó nota del Aporte de foja 2664 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y siete, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre veinte y nueve de mil novecientos ochenta.- El Registrador de la Propiedad.-

[Handwritten Signature]
SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 35.447 a 35.451, número 7.803 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.884 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALBIVAR ANDRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

